Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de rha de Pago

: CGE DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4

CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS

: LICEO DE HOTELERIA Y TURISMO Y COLEGIO CARILEUFU

: 21/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61695634	26/09/2013	40,300
BOLETA	61696552	28/09/2013	66,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA		DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad			106,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		106,300	
215-22-05-001-000-000	Electricidad		106,300	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM			106,300
	150000000000000000000000000000000000000	Sum as Ig	uales 212,600	212,600

REFRENDACION

nta NCID	215-22-05-001-000-000			
supuesto Vigente	28,475,000	// /	1	
Total Comprometidy	21,756,700	100		
Saldo x Comprometer	6,718,300	1 10	3 2	
MACTARIA	1	Ad It	8 89) h_

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

Ch. 8424